



Oficio No. 511/17- 0791

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017

Asunto: Asignación FAM 2017

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora
Universidad Veracruzana
Presente



En relación al Oficio No. 230/DPI/17, de fecha 09 de mayo del año en curso, signado por la Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, mediante el cual hace entrega de la propuesta institucional de los proyectos de infraestructura física a realizar con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2017, otorgados a la institución a su digno cargo, por la cantidad de \$19,837,209.35 (Diecinueve millones ochocientos treinta y siete mil doscientos nueve pesos 35/100 M.N.).

Comunico a usted, que como resultado de la revisión a la propuesta y habiendo cumplido con lo estipulado en el Oficio No. 511/17-0585, de fecha 24 de abril del presente año, esta Dirección General de Educación Superior Universitaria, autoriza la realización del (los) proyecto(s) que a continuación se detallan:

Consecutivo	Nombre del proyecto	Monto
1	Programa Anual de Mantenimiento región Xalapa	\$8,337,209.35
2	Programa Anual de Mantenimiento región Veracruz	\$4,500,000.00
3	Programa Anual de Mantenimiento región Córdoba	\$2,600,000.00
4	Programa Anual de Mantenimiento región Poza Rica	\$2,200,000.00
5	Programa Anual de Mantenimiento región Coahuila de Zaragoza	\$2,200,000.00
Total		\$19,837,209.35

La institución deberá presentar mensualmente, dentro de los diez primeros días posteriores al cierre del mes, el reporte de avance de la(s) obra(s), utilizando el formato "Reporte de Avance", acompañado de la evidencia fotográfica del avance de la obra, y en su caso, del equipamiento y del espacio donde este será colocado o instalado; así mismo, deberá presentar evidencia del avance de las instalaciones relacionadas con las ecotecnias.

No omito mencionar que estos recursos, al formar parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, deberán sujetarse a lo establecido en el Art. 1 del citado Decreto que a la letra dice:



Oficio No. 511/17- 0791

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2017, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Salvador A. Malo Álvarez
Director General

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

Turnos: DGESU: 17-2235 DFI: 1178-17

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior.- Presente
Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional de la Universidad Veracruzana.-Presente

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
Vicente García Torres No. 235 Col. El Rosedal. Coyoacán, C.P. 04330 Ciudad de México.
Tels. (55) 3601 6700 ext. 65608 y 65611 <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>